NOTA DGAF/DC N° 125 /2023.

Asunción, 11 de mayo de 2023.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, amparada en el art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2.051/03, resolvió modificar el **Contrato Nº 18/2022** suscrito con la firma **Ing. Victor Julián Ayala Perdomo**, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 409.641**, ampliando por un monto de **Gs. 128.000.000 (Guaraníes ciento veintiocho millones).**

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la emisión del Código de Contratación y la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones